EXPTE. D- 3352 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés de esta Cámara la Jornada Parlamentaria a realizarse el día 30 de agosto de 2017, denominada ***"Variación Climática en la Provincia de Buenos Aires. Importancia de la Evaluación de Impacto Ambiental de las Obras: Propuestas y Soluciones";*** la cual se llevará a cabo en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente Jornada tiene como objetivo discutir la problemática del cambio climático y la incidencia en las políticas públicas dirigidas a la mitigación y evaluación de los efectos negativos de las actividades realizadas en pos de mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los bonaerenses. En este marco de acción se presentan la Jornada parlamentaria a realizarse el 30 de agosto del corriente año en la Cámara de Diputados, denominada ***"Variación Climática en la Provincia de Buenos Aires. Importancia de la Evaluación de Impacto Ambiental de las Obras: Propuestas y Soluciones".*** Se apunta a la toma de conciencia de los efectos del cambio climático, y a la información respecto de las acciones llevadas a cabo desde el estado para mejorar la situación existente en este contexto.

Los ejes temáticos que se abordarán son: El impacto del cambio climático en las urbanizaciones y las actividades agropecuarias; la importancia de la planificación en la localización de las urbanizaciones y la evaluación de impacto ambiental como procedimiento técnico-administrativo para identificar, evaluar y describir los impactos que producirá un proyecto en su entorno.

El cambio climático es sin dudas uno de los temas principales en la agenda política global. Las investigaciones científicas que se realizan en ese sentido arrojan datos alarmantes del comportamiento del planeta ante la incidencia de mayores temperaturas. Representa a su vez una presión adicional respecto de las poblaciones y el ambiente, con especial impacto en los recursos naturales. Implica el establecimiento de patrones meteorológicos variables e impredecibles, que ponen en riesgo la producción de alimentos, provocan el aumento del nivel del mar, un incremento en las precipitaciones y con ello el riesgo de inundaciones catastróficas. Los efectos del cambio climático no conocen de fronteras políticas, sociales ni económicas.

En virtud de ello resulta indispensable la promoción de políticas públicas que contemplen el cambio climático y prevean los efectos adversos a fin de lograr la adaptación a este nuevo escenario mundial que llegó para quedarse.

En este orden de ideas, la comunidad mundial ha avanzado desde el año 1992, en la Cumbre para la Tierra, donde se generó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como primer escalón en la carrera para enfrentar la problemática, siendo ratificada por 197 países.

En el año 1995 los países firmantes comenzaron a discutir alternativas para robustecer la propuesta mundial para enfrentar al cambio climático y, en el año 1997 adoptaron el Protocolo de Kioto, instrumento jurídico por el cual se obliga a los países desarrollados que son parte a cumplir unas metas de reducción de las emisiones gaseosas de efecto invernadero.

En el año 2015, en oportunidad de celebrarse la 21ª Conferencia de Partes en París, los países miembros llegaron a un acuerdo histórico con miras a apresurar e incrementar las labores y fortificar la inversión en políticas dirigidas a consolidar un futuro sostenible disminuyendo al mínimo las emisiones de carbono. Este Acuerdo de París que tiene fundamento en la Convención, logrando por primera vez agrupar a todas las naciones en el marco de un problema universal: efectuar los máximos esfuerzos para enfrentar el cambio climático, formular acciones de adaptación al cambio y brindar apoyo a los países en desarrollo para que promuevan e incrementen acciones en este sentido, definiéndose así una nueva era en la lucha contra el climático a nivel mundial.

La problemática de las inundaciones en la Provincia de Buenos Aires, que afecta a un sector muy importante del noroeste de la provincia de Buenos Aires, puso en evidencia por un lado, la necesidad de obras públicas para garantizar seguridad a los productores rurales y a los vecinos de los cascos urbanos y, por otro, el impacto del cambio climático. Fenómenos que antes se presentaban muy de vez en cuando, comienzan a ser más frecuentes, agresivos, y alteran las estructuras preparadas para soportarlos.

Hay zonas que en cinco meses soportaron lluvias de 1000 milímetros, lo que llueve en un año. El suelo no logra absorber las precipitaciones y la obra hidráulica, aunque resisten, ya no alcanzan para contener semejante volumen de agua. Sin duda que el impacto del cambio climático sobre la población, sus vidas y bienes, depende en gran medida de nosotros mismos, de la ocupación del territorio, de las obras, de las medidas que se tomen para prevenirlas, atenderlas y repararlas. Hay una tendencia a adjudicarle un "determinismo" a la naturaleza por estos acontecimientos. Este pensamiento, no contribuye a encontrar soluciones, por el contrario inclina a un cierto fatalismo, a instalar la idea de que no pueden modificarse estos sucesos. Repensar estos hechos de la naturaleza, potenciados por las obras que realiza el ser humano es el primer paso para volver menos vulnerables nuestras ciudades, industrias y campos. Más allá de sus múltiples causas, indudablemente el estado tiene el deber de tomar medidas que prevengan y mitiguen los terribles efectos de estos fenómenos. Actualmente 4,1 millones de hectáreas, es decir el 32,8 % de la región agropecuaria de Buenos Aires, que comprende la cuenca del río Salado y el norte y el este, siguen bajo el agua con graves perspectivas de pérdidas.

Las pérdidas reportadas son enormes en ganadería y agricultura por cultivos no recolectados y sin condiciones de piso para la nueva campaña. Si bien la crisis por las inundaciones comenzó a superarse lentamente en las ciudades, en el campo el problema no cede. En este sentido la Provincia de Buenos Aires tiene atribuidas claras competencias que la obligan a tomar medidas tendientes a prevenir y paliar estas situaciones.

Nuestra Constitución Provincial en su artículo 28 establece que la Provincia, en materia ecológica debe preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio, planificar el aprovechamiento racional de los mismos, controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema.

Bajo esa premisa se dictó la Ley N° 11.723 de la cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible es la Autoridad de Aplicación, Ley que regula la Protección, Conservación, Mejoramiento y Restauración de los Recursos Naturales y

del Ambiente en General, establece que: "Todos los proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la Provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, deberán obtener una DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL expedida por la autoridad ambiental provincial o municipal...".

Entre las obras destinadas a la Evaluación de Impacto Ambiental sujetas a la competencia del OPDS, se encuentra la realización de las grandes obras públicas de infraestructura como pueden ser las obras viales, de Generación de Energía, conducción y tratamiento de aguas, etc.

En virtud de lo expuesto, la intervención del Estado, en cabeza de la Autoridad Ambiental provincial, resulta indispensable para evaluar previamente los efectos que la intervención del hombre producirá en el ambiente que lo rodea, así como para definir previamente las políticas públicas tendientes a controlar y revertir los efectos del cambio climático, mediante obras de infraestructura que permitan evitar los desastres naturales y controlar la realización de actividades que en alguna medida contribuyan a la problemática en estudio.

La presente Jornada es organizada por la Presidencia de la Comisión de Relaciones Parlamentarias de esta Honorable Cámara, la cual se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2017, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Contará con la apertura del Lic. Rodrigo Aybar Perlender, Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y los siguientes expositores: Ing. Agr. Orlando MAIOLA, Profesor Adjunto del Curso de Conservación y Manejo del suelo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP; Dr. Carlos Di Bella, Director del Instituto de Clima y Agua, INTA Castelar; el Ing. Marcelo Rastelli, Director Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Pcia. De Buenos Aires; el Ing. Nicolás Bertram, Investigador del INTA, Marcos Juárez; la Mg. Liliana Zendri, Directora del Equipo de Investigadores de la UNLP; el Dr. Manuel S. Ochandio,

Miembro del Equipo de Investigadores UNLP, y el Dr. Ricardo Stratta como moderador, y persona encargada del cierre de la actividad.

Por lo precedentemente expuesto les solicito a mis pares, me acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires

JORNADA PARLAMENTARIA

"VARIACIÓN CLIMÁTICA E INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS: PROPUESTAS Y SOLUCIONES"

DÍA: miércoles 30 de agosto de 2017.

LUGAR: Sala 9 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Calle 53 entre 7 y 8 de la ciudad de La Plata.
Organizada por la Presidente de la Comisión de Relaciones Parlamentarias Diputada Dra. Sandra **PARIS.**

EJES TEMÁTICOS

- El impacto del cambio climático en las urbanizaciones y las actividades agropecuarias.
- La importancia de la planificación en la localización de las urbanizaciones.
- La evaluación de impacto ambiental como procedimiento técnico-administrativo para identificar, evaluar y describir los impactos que producirá un proyecto en su entorno.

PROGRAMA
9:00 hs. Acreditación.
Primer Panel
9:30hs. Palabras de bienvenida de la Dip. Dra. Sandra **PARIS** y del Ing. Agr. Orlando **MAIOLA,** Profesor Adjunto del Curso de Conservación y Manejo del suelo de la FCAyF de la UNLP.
9:45 hs. Apertura de la Jornada a cargo **Lic. Rodrigo AYBAR PERLENDER.** Director Ejecutivo del OPDS.
Segundo Panel- Expositores:
10:00 hs. El clima y su efecto sobre la Provincia de Buenos Aires. Dr. Carlos **DI BELLA.** Director del Instituto de Clima y Agua, INTA Castelar.
10:20 hs. Obras en la Provincia de Buenos Aires para mitigar las inundaciones. Ing. Marcelo **RASTELLI.** Director Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Pcia. de Buenos Aires.
Tercer Panel- Expositores:
10:40 hs. Planificación del uso del suelo agropecuario: ¿Incremento de las precipitaciones o cambios en el uso de la tierra? Ing. Nicolás **BERTRAM.** Investigador del INTA Marcos Juárez.
11:00 hs. Planificación del uso del suelo urbano. Mg. Liliana **ZENDRI.** Directora del Equipo de Investigadores UNLP. Dr. Manuel S. **OCHANDIO.** Miembro del Equipo de Investigadores UNLP.
11:20 hs. Preguntas del público.
11:30 hs. Cierre a cargo del Dr. Ricardo **STRATTA**
Refrigerio.

Moderador: Dr. Ricardo **STRATTA**

Adhieren

Buenos Aires Provincia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

INTA

- Declaradas de Interés legislativo por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
-Actividad gratuita.
- Se entregarán certificados de asistencia.

Mail de contacto: sparis@hcdiputados-ba.gov.ar

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires

La Presidente de la Comisión de Relaciones Parlamentarias de laCámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, DiputadaDra. Sandra **PARIS**,

tiene el agrado de invitar a UD. a participar de la **Jornada Parlamentaria:** ***"Variación climática e inundaciones en la Provincia de Buenos Aires. Importancia de la evaluación del impacto ambiental de las obras: Propuestas y Soluciones";*** cuya apertura estará a cargo del Director Ejecutivo del OPDS: Lic. Rodrigo **AYBAR PERLENDER**; que se realizará el día miércoles 30 de agosto del corriente año, a las 9.30 hs, en la Sala9 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Calle 53 entre 7 y 8.

R.S.V.P
Mail de contacto: sparis@hcdiputados-ba.gov.ar
Adhiere

La Plata, agosto de 2017

Buenos Aires Provincia
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

INTA